

Adulencia

RESOLUCIÓN 312/2019

En Guadalajara, Jalisco, a los 21 días del mes de octubre del año 2019, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número DA/520-A/2019 y DA/0525/2019, de fechas 26 y 27 de agosto del año 2019, ambos suscritos por el C. Alejandro Lozano Lepe, en su carácter de Director Administrativo del Despacho del Gobernador y el C. Ramón Alberto Bernal Orozco, en su carácter de Coordinador de Área Financiera, ambos adscritos a la Dirección Administrativa de la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 30 de septiembre del año 2019, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 2 de octubre del año 2019, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 10 de octubre del año 2019, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la C. Adriana Jiménez Navarro, en su carácter de Coordinadora de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centraliza de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, así como la Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora, Analista Especializada en Planeación Territorial de la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, a la cual se registró el participante **METRO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 14 de octubre del año 2019, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **GEA SOSTENIBLE, S.C.**, **METRO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, **M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, y **ESTUDIO PI, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **GEA SOSTENIBLE, S.C.**, **METRO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, **M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, y **ESTUDIO PI, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones



Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GEA SOSTENIBLE, S.C.	M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
	Local / Micro		Local
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta		presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta		presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta		presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta		presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta		presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	no cumple, no presenta el documento.	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta		presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	no cumple, el documento que presenta no se puede confirmar la información y el participante no está dado de alta en el Padrón de Proveedores.	
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta		presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	no cumple, no presenta el documento.	

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	ESTUDIO PI, S.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	METRO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
	Local / pequeña	Local / grande	Local / pequeña
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta	presenta



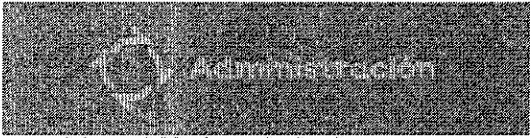
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	presenta	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora, en su carácter de Analista Especializada en Planeación Territorial, adscrita a la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

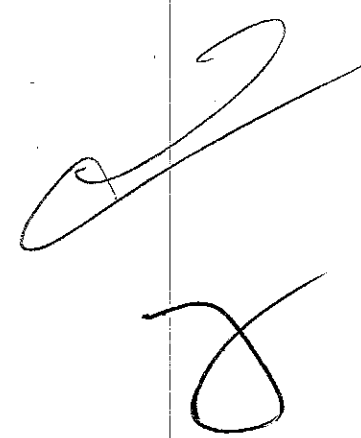
PARTIDA 1
PROYECTO INTEGRAL DEL PARQUE DE LA CRISTIANA MUNICIPIO DE CHAPALA, PRIMERA ETAPA-PLAN MAESTRO CONCEPTUAL

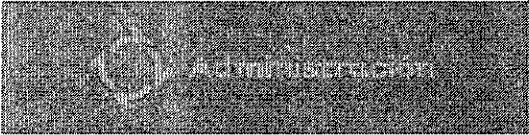
	REQUERIMIENTOS	METRO ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	GEA SOSTENIBLE S.C.	M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.	ESTUDIO PI, S.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
1	Diagnóstico situación actual: actividades preliminares, recopilación de la información existente, visitas al sitio y reuniones con las dependencias involucradas. Análisis de emplazamiento urbano Levantamiento de árboles y de la infraestructura existente Análisis de alineación y congruencia con los instrumentos normativos (intervención al patrimonio cultural y linderos del sitio Ramsar)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
2	Anteproyecto Conceptual: primera idea general del planteamiento para ser socializado y aprobado por las diferentes instancias involucradas. Renovación de elementos existentes: Parque de convivencia (terrazas) Pólideportivo (canchas) Parque acuático (alberca y toboganes) (puesta en funcionamiento o sustitución) Malecón (arboleda de jacarandas) Parque recreativo infantil Análisis y determinación de la integración de nuevas áreas Posibles opciones: Centro administrativo estatal-municipal Auditorio con explanada Mirador con Restaurante(s) Centro de Idiomas Área recreativa (juegos mecánicos: rueda de la fortuna y carrusel) Explanada de eventos Plazas exploratorias de sensaciones y desafíos personales a cielo abierto (agua, luz, sonido, ciencia y tecnología)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA

3	Plan Maestro Conceptual: Desarrollo del documento técnico con el material definitivo del Plan, con visión, zonificación, criterios de intervención y programación. Desarrollo del Proyecto Urbano Zonificación general Estudio y criterios de intervención a los elementos patrimoniales (acordados con la Secretaría de Cultura y el Arq. Fernando González Gortazar). Criterios de colocación de mobiliario, alumbrado y sistema de riego Criterios de paisajismo y arbolado Criterios de intervención de área deportiva y parque acuático Criterios de movilidad integral, accesibilidad universal, estacionamientos y conectividad Proyecto Arquitectónico Conceptual Programa de requerimientos del edificio administrativo Opciones de desplante y características generales Planta general Proyecto conceptual de imagen Urbana, Espacios Abiertos y del Paisaje Ingresos al Parque (Calle Degollado y Paseo Ramón Corona) Banqueta y ciclovía en Calle González Gallo Unidad deportiva Parque temático (alberca y tobogán) Terrazas Malecón Nuevas áreas a integrar	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
	Esto se realizará con los materiales existentes, mismos que les serán proporcionados a los participantes por la Agencia. El especialista deberá incluir dentro de sus alcances cualquier estudio (técnico, fotográfico, etc.) que considere necesario.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO COTIZA
	Plazo de entrega: 6 semanas en total. Etapas 1: 2da semana, Etapa 2: 3ra semana, Etapa 3: 6ta semana	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
	GARANTIAS					
1	Curriculum del director responsable del proyecto, con postgrado, con experiencia en proyectos de espacio público y paisajismo (anexar copia de título y/o cédula profesional).	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta experiencia en proyectos de espacio público y paisajismo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
2	Curriculum de un miembro del equipo, con postgrado, en arquitectura y/o urbanismo (anexar copia de título y/o cédula profesional).	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presentan título y/o cédula profesional del posgrado solicitado	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
3	Curriculum de por lo menos 5 miembros del equipo, con experiencia (anexar título y/o cédula profesional).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
4	Experiencia en desarrollar proyectos de espacio público y paisajismo más de 10 hectáreas (comprobado a través de mínimo 2 contratos de proyectos ejecutados en los últimos 6 años).	SI CUMPLE	NO CUMPLE Solo presenta 1 contrato.	NO CUMPLE Solo presentan un contrato de 7.3 hectáreas.	SI CUMPLE	NO COTIZA
5	Acreditar estar afiliado a alguna asociación de profesionistas especializados en la materia (carta de la institución).	SI CUMPLE	NO CUMPLE No presenta la carta	NO CUMPLE No presenta la carta	NO CUMPLE Carta mal elaborada	NO COTIZA



OBLIGACIONES						
1	Asistir a las reuniones y presentaciones que le solicite la Agencia de Proyectos Estratégicos.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO COTIZA
2	Atender solicitudes emergentes por situaciones no programadas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO COTIZA
3	Entregar los documentos necesarios en los plazos marcados.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO COTIZA
4	Realizar una graficación clara (dirigido a todo tipo de público) del Plan Maestro Conceptual.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO COTIZA
ENTREGABLES						
1	Por cada etapa del desarrollo deberá entregar un documento o memoria descriptiva de los trabajos realizados en la misma (tamaño carta).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
2	El documento técnico del Plan Maestro Conceptual (tamaño doble carta) deberá contener: planta de conjunto a color, modelo tridimensional y por lo menos ocho renders.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
3	Presentación integral en Power Point y PDF con la plantilla oficial del Gobierno del Estado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
4	Todo el material electrónico realizado -incluyendo planos, el modelo tridimensional y renders- deberá entregarse en archivos originales editables, con todas las referencias necesarias para su correcta visualización. Todo debe ser acompañado de archivos en PDF con el mismo contenido.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO COTIZA
5	Se entregarán dos juegos impresos de lo antes mencionado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	SI CUMPLE	NO COTIZA





Características adicionales no solicitadas		Plano y archivos editables del levantamiento con dron del área estudiada		Levantamiento topo-fotogramétrico digital a color, Aero triangulación digital, restitución fotogramétrica digital, modelo digital del terreno, generación de curvas de nivel y orto fotos digitales con una resolución espacial 3cm para la elaboración de planos topográficos. Juntas de diseño y co-creación de los criterios de intervención con organismos públicos relacionados con el proyecto y el arquitecto Fernando González Cortázar	
OBSERVACIONES PARTIDA 1	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA

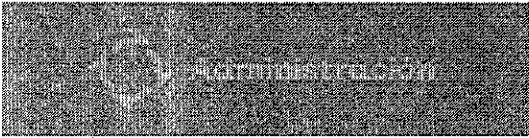
PARTIDA 2
PLAN MAESTRO CONCEPTUAL DEL RIO EL ARENAL, MUNICIPIO DE EL ARENAL, PRIMERA ETAPA-PLAN MAESTRO CONCEPTUAL

REQUERIMIENTOS	METRO ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	GEA SOSTENIBLE S.C.	M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.	ESTUDIO PI, S.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY
1 Anteproyecto Conceptual: primera idea general del planteamiento para ser socializado y aprobado por las diferentes instancias involucradas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No menciona que entregara "primera idea general del planteamiento para ser socializado y aprobado por las diferentes instancias involucradas."	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2 Plan Maestro Conceptual: A partir de la evaluación de los estudios previos y con atención a los criterios de manejo urbano-rural-paisajístico, se ordenarán los valores en un proceso que por una parte oriente la definición de requerimientos y posibilidades formales y funcionales, y por otra regule el desarrollo de las propuestas e intenciones de diseño. Se definirá un entorno general de relaciones entre los componentes del proyecto con el fin de explorar desde el nivel conceptual las soluciones más adecuadas a las necesidades identificadas. Zonificación y conceptos Programa de usos y actividades Planta esquemática conceptual de conjunto Cortes esquemáticos Paleta vegetal preliminar Imágenes conceptuales	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

	Programación estratégica de desarrollo por etapas y costos paramétricos					
3	El proyecto se realizará con los estudios, insumos y cartografía existentes, mismos que les serán proporcionados a los participantes por la Agencia. El especialista deberá incluir dentro de sus alcances cualquier estudio (técnico, fotográfico, etc.) que considere necesario.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona
	Plazo de entrega: 6 semanas en total. Etapas 1: 3ta semana, Etapa 2: 6ta semana	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	GARANTIAS					
1	Curriculum del director responsable del proyecto (anexar título y/o cédula profesional).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Curriculum de los miembros del equipo (anexar título y/o cédula profesional).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Experiencia en desarrollar proyectos de espacio público (comprobado a través de por lo menos un contrato del o los proyectos ejecutados).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Contar en el equipo por los menos con un especialista con experiencia en la implementación de proyectos y programas recreativos, culturales y turísticos, (anexar carta compromiso de participación y currículo).	SI CUMPLE	NO CUMPLE El currículo presentado no demuestra experiencia solicitada	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación y currículo
5	Contar en el equipo por los menos con un especialista con experiencia en regeneración ambiental (ingeniero Forestal, ambiental) (anexar carta compromiso de participación y currículo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación	SI CUMPLE
6	Contar en el equipo por los menos con un especialista con experiencia en manejos de cuencas hidrológicas (anexar carta compromiso de participación y currículo).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación	NO CUMPLE No anexan carta compromiso de participación
	OBLIGACIONES					
1	Asistir a las reuniones y presentaciones que le solicite la Agencia de Proyectos Estratégicos.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona
2	Atender solicitudes emergentes por situaciones no programadas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona
3	Entregar los documentos necesarios en los plazos marcados.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona
4	Realizar una graficación clara (dirigido a todo tipo de público) del Plan Maestro Conceptual.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona
	ENTREGABLES					
1	Por cada etapa del desarrollo deberá entregar un documento o memoria descriptiva de los trabajos realizados en la misma (tamaño carta).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	El documento técnico del Plan Maestro Conceptual (tamaño doble carta) deberá contener: planta de conjunto a color, modelo tridimensional y por lo menos ocho renders.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona
3	Presentación integral en Power Point y PDF con la plantilla oficial del Gobierno del Estado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona
4	Todo el material electrónico realizado - incluyendo planos, el modelo tridimensional y renders- deberá entregarse en archivos originales editables, con todas las referencias necesarias para su correcta visualización. Todo debe ser acompañado de archivos en PDF con el mismo contenido.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona
5	Se entregarán dos juegos impresos de lo antes mencionado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE No lo menciona	NO CUMPLE No lo menciona	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Características adicionales no solicitadas		Plano y archivos editables del levantamiento con dron del área estudiada			
	OBSERVACIONES PARTIDA 2	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco, México

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	GEA SOSTENIBLE, S.C.		M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	servicio	Proyecto Integral del Parque de la Cristianía, en el Municipio de Chapala, Primera Etapa, Plan Maestro Conceptual.	\$758,620.69	\$758,620.69	\$755,000.00	\$755,000.00
2	1	servicio	Proyecto Plan Conceptual del Río El Arenal, Municipio de El Arenal, Primera Etapa.	\$508,620.69	\$508,620.69	\$500,000.00	\$500,000.00
Subtotal				\$1,267,241.38		Subtotal	\$1,255,000.00
I.V.A.				\$202,758.62		I.V.A.	\$200,800.00
Total				\$1,470,000.00		Total	\$1,455,800.00

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	ESTUDIO PI, S.C.		INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	servicio	Proyecto Integral del Parque de la Cristianía, en el Municipio de Chapala, Primera Etapa, Plan Maestro Conceptual.	\$694,700.00	\$694,700.00	\$130,000.00	\$130,000.00
2	1	servicio	Proyecto Plan Conceptual del Río El Arenal, Municipio de El Arenal, Primera Etapa.	\$470,750.00	\$470,750.00	\$385,000.00	\$385,000.00
Subtotal				\$1,165,450.00		Subtotal	\$515,000.00
I.V.A.				\$186,472.00		I.V.A.	\$82,400.00
Total				\$1,351,922.00		Total	\$597,400.00

Consecutivo	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	METRO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Importe
1	1	servicio	Proyecto Integral del Parque de la Cristianía, en el Municipio de Chapala, Primera Etapa, Plan Maestro Conceptual.	\$760,200.00	\$760,200.00
2	1	servicio	Proyecto Plan Conceptual del Río El Arenal, Municipio de El Arenal, Primera Etapa.	\$520,500.00	\$520,500.00
Subtotal					\$1,280,700.00
I.V.A.					\$204,912.00
Total					\$1,485,612.00



En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Nacional número **LPN216/2019** con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **METRO ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1'485,612.00 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos doce pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

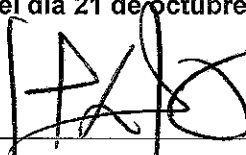
SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **M&D INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en los análisis administrativo y técnico, este último emitido por la Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora, en su carácter de Analista Especializada en Planeación Territorial, adscrita a la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, insertos dichos análisis en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracciones I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, respectivamente, de la presente resolución.

TERCERO.- Por cuanto hace a los participantes **GEA SOSTENIBLE, S.C., INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, y **ESTUDIO PI, S.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Arq. Úrsula Irene Barreda Zamora, en su carácter de Analista Especializada en Planeación Territorial, adscrita a la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

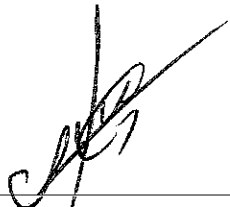
CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 21 de octubre del año 2019. Notifíquese.

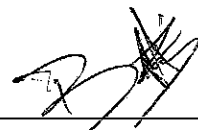

Lic. Luis Arturo López Sahagún

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de
la Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



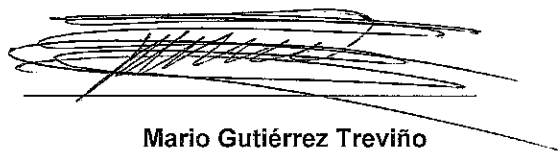
Armando Mora Fonseca

Suplente Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de
Guadalajara



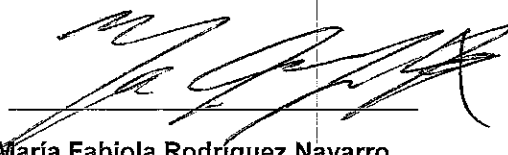
Benjamín Ruíz Álvarez

Suplente Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



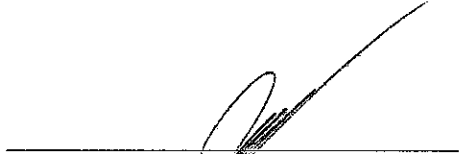
Mario Gutiérrez Treviño

Suplente COMCE de Occidente



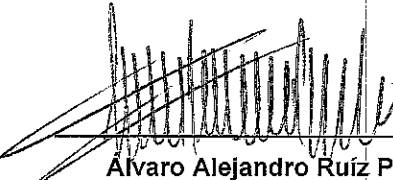
María Fabiola Rodríguez Navarro

Propietario Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios



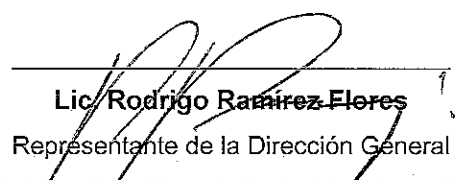
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Ejecutivo del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Alvaro Alejandro Ruíz Pulido

Representante de la Contraloría



Lic. Rodrigo Ramírez Flores

Representante de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Nacional número LPN216/2019 con concurrencia del Comité, denominada **"ELABORACIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARÍA PARTICULAR DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR"**.

